

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CHIQUINQUIRÁ

LISTADO DE ESTADO

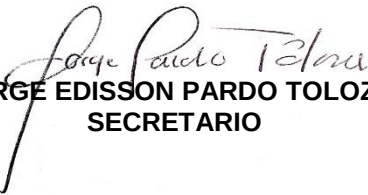
ESTADO No. 017					Fecha: 02/05/2022			
No	Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia	Ver Providencia	Traslado
1	2021-052	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	CRISTOBAL FORERO LÓPEZ	Auto aprueba liquidación de costas	29/04/2022	Descarga	No
2	2021-058	Ejecutivo Singular	OSCAR GIOVANNI CAICEDO ALVARADO	PEDRO EDUARDO RONCANCIO GONZÁLEZ	Auto decreta terminación por desistimiento tácito	29/04/2022	Descarga	No
3	2021-063	Ejecutivo Singular	URBANIZACION CONJUNTO RESIDENCIAL JUAN PABLO IIPRIMERA ETAPA	DAVID ORTEGA GOMEZ	Auto aprueba liquidación de costas y acepta renuncia poder	29/04/2022	Descarga	No
4	2021-065	Ejecutivo Singular	EVA JULIA ALVAREZ AMEZQUITA	WILLIAM YESID CASTELLANOS GARCIA	Auto decreta terminación por desistimiento tácito	29/04/2022	Descarga	No
5	2021-066	Ejecutivo Singular	FLOR ALBA SANCHEZ MOYA	ANA LUCRECIA RODRIGUEZ MONTOYA	Auto requiere gestionar notificación de la parte demandada so pena de decretar el desistimiento tácito	29/04/2022	Descarga	No
6	2021-068	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIFLORES	ELVER HUMBERTO ESTRADA PERALTA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al demandado	29/04/2022	Descarga	No
7	2021-068	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIFLORES	ELVER HUMBERTO ESTRADA PERALTA	Auto decreta medida cautelar	29/04/2022	* ₁	No
8	2021-071	Ejecutivo Singular	MANDA EDITH LÓPEZ AVILA	ROLANDO VELAZCO BURGOS	Auto ordena emplazamiento y registro en el RNE	29/04/2022	Descarga	No
9	2021-071	Ejecutivo Singular	MANDA EDITH LÓPEZ AVILA	ROLANDO VELAZCO BURGOS	Auto toma nota de remanentes solicitados por el Juzgado Primero Civil Municipal de Chiquinquirá	29/04/2022	Descarga	No

¹ “Art. 9º Decreto 806 de 2020 Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. **No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.** (....)”

10	2021-072	Ejecutivo Singular	URIEL SIERRA GONZÁLEZ	DIANA CAROLINA MORENO OLMES	Auto aprueba liquidación de costas	29/04/2022	Descarga	No
11	2021-073	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANYELA ESPERANZA SIERRA SÁNCHEZ	Auto aprueba liquidación de costas	29/04/2022	Descarga	No
12	2021-073	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANYELA ESPERANZA SIERRA SÁNCHEZ	Auto agrega nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja	29/04/2022	Descarga	No
13	2021-075	Ejecutivo Singular	ELVER ALEXANDER POVEDA ROZO	WILMER ARIEL MARTINEZ CALLE	Auto requiere gestionar notificación de la parte demandada so pena de decretar el desistimiento tácito	29/04/2022	Descarga	No
14	2021-075	Ejecutivo Singular	ELVER ALEXANDER POVEDA ROZO	WILMER ARIEL MARTINEZ CALLE	Auto comisiona para diligencia de secuestro	29/04/2022	Descarga	No
15	2021-078	Ejecutivo Singular	SERGIO EDILBERTO MORENO PINZON	KATERIN JULIETH CADENA PEÑA	Auto requiere gestionar notificación de la parte demandada so pena de decretar el desistimiento tácito	29/04/2022	Descarga	No
16	2021-079	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE COMERCiantes COMERCIA COOP-	CARMEN EMILIA ALMANZAR SALAZAR y EDUARDO JIMÉNEZ CABALLERO	Auto decreta terminación por desistimiento tácito	29/04/2022	Descarga	No
17	2021-081	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIFLORES	FRAN YOVANY RODRIGUEZ VILLADARES y FLOR MARIA RONCANCIO POVEDA	Auto requiere gestionar notificación de la parte demandada so pena de decretar el desistimiento tácito	29/04/2022	Descarga	No
18	2021-084	Ejecutivo Singular	ROSMER ARMANDO BONILLA PINEDA	EMERSON GABRIEL SILVA AREVALO y LUIS GABRIEL SILVA CASTILLO	Auto decreta terminación por desistimiento tácito	29/04/2022	Descarga	No
19	2021-085	Ejecutivo Singular	ROSMER ARMANDO BONILLA PINEDA	VICTOR ALFONSO TIQUE EXQUIVEL	Auto requiere gestionar notificación de la parte demandada so pena de decretar el desistimiento tácito	29/04/2022	Descarga	No
20	2021-085	Ejecutivo Singular	ROSMER ARMANDO BONILLA PINEDA	VICTOR ALFONSO TIQUE EXQUIVEL	Auto agrega respuesta del pagador	29/04/2022	Descarga	No
21	2021-087	Ejecutivo Singular	ROSMER ARMANDO BONILLA PINEDA	KATHERIN ADRIANA VANEGAS RODRÍGUEZ	Auto decreta terminación por desistimiento tácito	29/04/2022	Descarga	No
22	2021-088	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA ISABEL PERDOMO GONZALEZ Y EVA JULIA PEÑA CASTILLO	Auto aprueba liquidación de costas y acepta renuncia poder	29/04/2022	Descarga	No
23	2021-088	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA ISABEL PERDOMO GONZALEZ Y EVA JULIA PEÑA CASTILLO	Auto comisiona para diligencia de secuestro	29/04/2022	Descarga	No

24	2021-089	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL JUAN PABLO II	ESPERANZA CASTRO	Auto decreta terminación por desistimiento tácito	29/04/2022	Descarga	No
25	2021-296	Ejecutivo Singular	MARÍA ISABEL FLORIÁN CORTES	SANDRA ELIZABETH CASTELLANOS PUENTES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al demandado	29/04/2022	Descarga	No
26	2021-296	Ejecutivo Singular	MARÍA ISABEL FLORIÁN CORTES	SANDRA ELIZABETH CASTELLANOS PUENTES	Auto corrige medida cautelar	29/04/2022	* ₂	No

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2 DE MAYO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL.



JORGE EDISSON PARDO TOLOZA
SECRETARIO

² “Art. 9º Decreto 806 de 2020 Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. **No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.** (....)”